

**Nota de Prensa n.º 712/OCII/DP/2022**

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A MUNICIPIO DE PICHARI EXPLICAR ESTADO DE ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRA CASA DESTINADA A PERSONAS ADULTAS MAYORES**

- ***Durante supervisión pudo observarse que puerta de ingreso está destruida y muebles aglomerados, impidiendo su uso.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Pichari, ubicado en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Vraem), solicitó a la Municipalidad Distrital de Pichari que informe los motivos por los cuales la Casa del Adulto Mayor Héroes del Ayer, perteneciente a dicha comuna, se encuentra actualmente en estado inhabitable, luego que su infraestructura fuera cedida temporalmente a EsSalud durante la pandemia.

En una supervisión desarrollada recientemente, personal de la Defensoría del Pueblo pudo advertir que el local tiene la puerta destruida y el mobiliario se encuentra acumulado en un rincón del recinto, al punto del deterioro desde que EsSalud devolvió el predio. Al respecto, se pudo evidenciar que estas condiciones impiden que las personas adultas mayores de Pichari y de otros centros poblados cercanos puedan contar con un espacio que fue inicialmente destinado a este sector de la población, constituyendo además el único en toda la zona.

Así lo señaló el coordinador del Módulo Defensorial de Pichari, Elvis Guzmán, quien solicitó al municipio distrital detallar las acciones de fiscalización que desarrolló la comuna sobre la base del convenio con EsSalud, así como la fecha y documento de entrega de las instalaciones. Además, requirió que se adopten acciones inmediatas para garantizar la seguridad de los bienes materiales que se encuentran en el local y dar una solución celeré al problema.

Según refirió, dicho espacio fue entregado completamente acondicionado para servir como lugar de encuentro y esparcimiento de las personas adultas mayores de Pichari y otras localidades cercanas, pero a raíz de la pandemia se destinó su uso a favor de EsSalud. No obstante, pocos años después puede observarse que este importante local luce totalmente abandonado e inhabitable.

Ante ello, en el documento dirigido a la autoridad edil, el representante de la Defensoría del Pueblo remarcó la importancia de garantizar la vigencia de los derechos de las personas adultas mayores; asimismo, preciso que estas acciones deben ser tomadas por la actual gestión edil, al margen de que resten pocos meses para el ingreso de nuevas autoridades. “Nuestra Constitución Política reconoce una especial protección a las personas adultas mayores, por lo que nuestras autoridades deben garantizar el goce y ejercicio de sus derechos”, afirmó Guzmán.

Finalmente, dio a conocer que, desde el Módulo Defensorial de Pichari, se continuará indagando los motivos por los cuales el lugar se encuentra actualmente en dichas condiciones y quienes serían los responsables; además de que se brinde una solución en el más breve plazo.

**Pichari, 6 de octubre de 2022**